



426
Ministerio de Educación y Justicia

326
RESOLUCION N° 330

BUENOS AIRES, 14 MAR 1989

VISTO el Expediente N° 25930/86, por el que la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO eleva para su aprobación la creación de la carrera de "Programador Universitario", a dictarse en el ámbito de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES "MARCELINO CHAMPAGNAT"; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de la carrera son formar técnicos en programación adecuados a los nuevos aspectos tecnológicos de los productos informáticos.

Que se ha cumplido con todos los requisitos exigidos / por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la creación y el funcionamiento de la / Carrera de Programador Universitario y a expedir el título de "Programador Universitario" en el ámbito de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES "MARCELINO CHAMPAGNAT" dependiente de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO, cuyo Plan de Estudios forma parte como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Establecer para el título de "Programador Universitario" expedido por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO, las in-



Ministerio de Educación y Justicia

cumbencias profesionales que forman parte como Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese y pase a la DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS para su comunicación y demás efectos.

RESOLUCION N° 330

JF
JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

lmj
A

*Ministerio de Educación y Justicia*

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.
MARCELINO CHAMPAGNAT.
CARRERA: PROGRAMADOR UNIVERSITARIO.

PLAN DE ESTUDIOS.ASIGNATURAS.DURACION.HORAS.DIAS.CICLO I.

Introducción a la Computación.	60	15
Introducción Matemática.	60	15
Sistemas I.	60	15
Diagramación I.	60	15
Prácticos.	60	15

CICLO II.

Diagramación II.	72	18
Basic.	72	18
Cobol.	72	18
Sistemas II.	72	18
Prácticos.	72	18

CICLO III.

Sistemas III.	60	15
Seminario I.	60	15
Fortran.	60	15
Inglés.	60	15
Prácticos.	60	15

CICLO IV.

Sistemas IV.	72	18
Seminario II.	72	18
Diseño Estructurado.	72	18
Pascal.	72	18
Prácticos.	72	18



Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.
MARCELINO CHAMPAGNAT.
CARRERA: "PROGRAMADOR UNIVERSITARIO".

INCUMBENCIAS PROFESIONALES.

- Evaluar, clasificar, controlar y realizar la programación de Sistemas de Información.
- Evaluar y seleccionar los lenguajes de programación disponibles con miras a su utilización en la programación de sistemas de información.
- Colaborar en la organización de grupos de programación y en la definición de requisitos técnicos de los recursos humanos necesarios y contribuir a su selección y formación.
- Codificar, probar e implementar los programas requeridos, documentando todas las etapas y efectuando su mantenimiento en base a análisis de sistemas ya efectuados.
- Participar en la toma de decisiones referentes a la programación de sistemas de información y asesorar en tal sentido.